

Franqueo  
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos, 36 pesetas al año.  
Juntas vecinales, Juzgados municipa-  
es y asociaciones o gremios, 20 pesetas  
al año.

Particulares, 20 pesetas al año y 10 al  
semestre.

Se suscribe en Soria, en la Interven-  
ción de fondos de la Diputación, siendo  
el pago adelantado. Número atrasado 50  
céntimos.



ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunica-  
ción oficial que no venga registrada por  
conducto del Gobierno de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se inser-  
tarán previo ingreso de su importe en la  
Caja provincial. En las subastas celebra-  
das por entidades oficiales de cualquier  
clase, al otorgar los contratos de adjudica-  
ción, se exigirá el recibo que acredite el  
pago de los anuncios según Reales órde-  
nes de 3 Abril 1881 y 9 Enero 1892.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA  
DE SORIA

*Malos patriotas*

Relación de vecinos de diferentes pueblos de es-  
ta provincia y zona liberada de la de Guadala-  
jara, que por haberse negado a contribuir con  
alguna cantidad a las suscripciones «Días Se-  
manales del Plato Unico» y «Sin Postre», no  
obstante permitírsele su posición económica,  
han sido sancionados por el Excmo. Sr. Gober-  
nador civil de la provincia con la multa que se  
detalla:

Nombres, apellidos y vecindad

- Emilia Rico, Valdanzo, 15 pesetas.
- Cirila Cerezo, id., 2'50 id.
- Florencia Alcalde, id., 2'50 id.
- Lucio Andrés, id., 2'50 id.
- Gregorio Gutierrez, id., 2'50 id.
- Fermin Santos, id., 2'50 id.
- Margarita Garcia, id., 2'50 id.
- Placido Soria Nafria, Las Fraguas, 50 id.
- Placido Soria Nafria, id., 250 id.
- Dionisia Morales, Yelo, 10 id.
- Victor Cosin, id., 10 id.
- Policarpo Sobrino, id., 50 id.
- Teodora Tovar, id., 50 id.
- Isaac Matamala, id., 100 id.
- Mariano Cosin, id., 100 id.
- Vicente Almazán, Nafria de Ucero, 25 id.
- Gregoria Cerrajero, id., 5 id.
- Florentino Borjabad, Almazán, 2'50 id.
- Nicolas Ciria, id., 5 id.
- Andres Aguilera, San Esteban de Gormaz,  
2'50 id.
- Miguel Gomez, id., 3 id.
- Valentin Esteban, id., 15 id.
- Anastasio Garcia, id., 2'50 id.
- Clemente Burgos, id., 25 id.

- Pascasio Sañudo, San Esteban de Gormaz,  
2'50 pesetas.
- Fermin Redondo, id., 10 id.
- Esteban Cabeza, id., 10 id.
- Isidro Juanilla, id., 10 id.
- Petra Palomar, id., 2'50 id.
- Rufina Soria, id., 5 id.
- Ladislao Lafuente, id., 5 id.
- Claudio Lamata, id., 2'50 id.
- Alejo Madrid, id., 7'50 id.
- Felipa Lázaro, id., 10 id.
- Felipe Esteban, id., 2'50 id.
- Julian Lafuente, id., 15 id.
- Baltasar Vicente, id., 2'50 id.
- Otilio Martin, id., 12'50 id.
- Perfecto Esteban, id., 2'50 id.
- Felix Prieto, id., 15 id.
- Cirilo Cerrada, id., 10 id.
- Maria Cruz Pastor, id., 5 id.
- Juan Cordovés, id., 10 id.
- Lorenzo Chamarro, id., 2'50 id.
- Eleuterio Hergueta, id., 25 id.
- Evencio Delgado, id., 10 id.
- Ambrosia Serrano, id., 5 id.
- Patricio Sanz, id., 10 id.
- Mariano Cabrerizo, id., 3 id.
- Dimas Martinez, id., 10 id.
- Angela Cervero, id., 2'50 id.
- Santiago Chamarro, id., 3 id.
- Cayo Fernandez, id., 7'50 id.
- Higinio Garcia, id., 2 id.
- Saturnino Carro, id., 2'50 id.
- Luciano Diez, id., 3 id.
- Francisco Lázaro, id., 25 id.
- Enrique Lamata, id., 3 id.
- Benito Carro, id., 2'50 id.
- Victor Perdiguero, id., 2'50 id.

Dionisio Carro, San Esteban de Gormaz, 2'50 pesetas.

Victoria Espeja, 12'50 id.

Modesta de Marco, 2'50 id.

Genaro Miranda, id., 15 id.

Pascual Muyo, id., 5 id.

Isidro Marquina, Cueva de Agreda, 10 id.

Julián Benito, Fuensauco (Renieblas), 15 id.

Santos Muñoz, Arcos de Jalón, 10 id.

Julián Sobrino, id., 5 id.

León Gutierrez, id., 10 id.

Martin Casa, Almazán, 5 id.

Florentino Monge, id., 2'50 id.

Miguel Bartolomé, id., 7'50 id.

Francisco Martinez, id., 2'50 id.

Mariano Borjabad, id., 7'50 id.

Antonio Rodriguez, id., 7'50 id.

Andres Navas, id., 2'50 id.

Gerardo Valdenebro, id., 7'50 id.

Teodoro Ortega, id., 2'50 id.

Ignacio Hernández, id., 2'50 id.

Paulino Ramos, id., 2'50 id.

José Yagüe, id., 2'50 id.

Señora viuda de Cervero, id., 2'50 id.

Marino Garcia, id., 7'50 id.

Gregorio Gallego, id., 5 id.

Ignacio Sacristán, id., 7'50 id.

Prudencio Borjabad, id., 25 id.

Antonio Sacristán, id., 5 id.

Pablo Giemera, id., 2 id.

Alejandro Carramiñana, id., 2 id.

Natalio García, id., 2'50 id.

Florentino Borjabad, id., 2 id.

Agustín García, id., 2'50 id.

Benita Antón, id., 2'50 id.

Olegario Latorre, id., 2 id.

Martin Muñoz, id., 5 id.

Bonifacia Ortega, id., 2'50 id.

Maria Garcia, id., 2'50 id.

Julián Antón, id., 2'50 id.

Eduardo Zúñiga, id., 5 id.

Marcelina Sanz, id., 2 id.

Ricardo Martínez, id., 7'50 id.

Antonio Sacristán, id., 5 id.

Segundo Gutiérrez, id., 2 id.

Martin Ruperez, id., 2 id.

Wenceslao de la Fuente, id., 7'50 id.

Pedro López, id., 7'50 id.

Simón López, id., 2 id.

Fulgencio Arregui, id., 2 id.

Severiano Muñoz, id., 2 id.

Eliás Salgado, id., 2'50 id.

Aniceto Sanz, id., 2 id.

Ambrosio Ruiz, id., 5 id.

Silverio Sacristán, id., 2'50 id.

Cipriano Peña, id., 2 id.

Estefanía García, Almazán, 2'50 pesetas.

Julia Borjabad, id., 2 id.

Diego Martinez, id., 2 id.

Moisés García, id., 2'50 id.

Victoriano Ortega, id., 15 id.

Modesta Elche, id., 2'50 id.

Felipa Pérez, id., 15 id.

Julián Rodrigo, id., 2 id.

Guadalupe Borjabad, id., 2 id.

Cayetano del Ama, id., 2'50 id.

Julián Benito, id., 7'50 id.

Justo Puebla, id., 7'50 id.

Ambrosio Diez, Anguita (Guadalajara), 3 id.

Benigno Martin, id., 15 id.

Fermin Serrano, id., 10 id.

Alejandro Rebollo, id., 3 id.

Braulio Yuva, id., 2 id.

Faustino Macho, id., 5 id.

Juana Tomás, id., 5 id.

Mariano Serrano, id., 3 id.

Ramón Heredia, id., 10 id.

Catalina Ballesteros, id., 2 id.

Pedro Garcia Muñoz, Paones, 15 id.

Leandro Romero, Tajueco, 20 id.

José Minguez, id., 50 id.

Cirilo Pérez, Talveila, 25 id.

Lázaro Muñoz, Carabantes, 10 id.

Baltasar Martinez, id., 7'50 id.

Jenaro Martinez, id., 5 id.

Cristina Pascual, id., 2'50 id.

Gregorio Valiente, Megina (Guadalajara), 2 idem.

Melitón Abad, id., 15 id.

Florentino Martinez, id., 15 id.

Leandro Martinez, id., 2 id.

Juan Pablo Martinez, id., 15 id.

Agustin Acum, id., 3 id.

Victor Martinez, id., 3 id.

Cesáreo Martinez, id., 5 id.

Juan Venedito, id., 3 id.

José Valiente, id., 2 id.

Regino López, id., 10 id.

Gaspar Martinez, id., 10 id.

Claudio Venares, id., 3 id.

Saturnino Moreno, id., 15 id.

Juan A. Ramiro, id., 2 id.

Hipólito Esteban, id., 2 id.

Cándido Diaz, id., 3 id.

Florentino Garcia, Almazán, 20 id.

Isabel Cornejo, Burgo de Osma, 75 id.

Eusebio Gil, id., 15 id.

Narciso Hernández, id., 25 id.

Andrés Mateo, id., 20 id.

Jacinto de Pablo, id., 25 id.

Timoteo Peña, id., 25 id.

Pablo Alcalde, Serón de Nágima, 10 id.

Gerardo Cacho, Serón de Nágima, 10 pesetas.

Valentin Carramiñana, id., 10 id.  
 Lorenzo Hernández, id., 10 id.  
 Miguel Martínez, id., 10 id.  
 Francisco Gómara, id., 10 id.  
 Marcelina Torre, Abejar, 20 id.  
 Clemente Melero, Agreda, 10 id.  
 Eugenio Sevillano, id., 10 id.  
 Marcos Ruiz, id., 10 id.  
 Vicente Rubio, id., 10 id.  
 Wenceslao Cacho, id., 10 id.  
 Pascual Alonso, id., 15 id.  
 Felipe Cacho, id., 5 id.  
 Inés Jimenez, id., 10 id.  
 Manuel Velarda, id., 15 id.  
 Tomás Sanchez, id., 10 id.  
 Claudio Ruiz, id., 10 id.  
 Tadea del Río, id., 10 id.  
 Ignacio Ortega, Arenillas, 2 id.  
 Manuel Botija, id., 10 id.  
 Toribio Ibañez, id., 2 id.  
 Serafin Jimenez, id., 2 id.  
 Julio Serrano, id., 3 id.  
 Leandro Barrena, id., 2 id.  
 Tomasa Antón, id., 2 id.  
 Petra Ruiz, id., 5 id.  
 Antolin Castillo, id., 2 id.  
 Ramón Carrera, id., 2 id.  
 Eugenio Guerrero, id., 2 id.  
 Dominica Calvo, id., 5 id.  
 Rosalía Ruiz, Cigudosa, 5 id.  
 Julian Larena, Iruecha, 2'50 id.  
 Julian Larena (menor), id., 2'50 id.  
 Juan del Olmo, id., 2'50 id.  
 Victoriano Garcia, id., 2'50 id.  
 Sofia Zamora, Magaña, 25 id.  
 Alejandro Ruiz, Medinaceli, 2'50 id.  
 Segundo López, id., 2'50 id.  
 Mariano Bravo, id., 2'50 id.  
 Olalla Sánchez, id., 2'50 id.  
 Toribio Calvo, Muro de Agreda, 20 id.  
 Pablo Lucas, Quintanas de Gormaz, 25 id.  
 Inés Garate, Villálvaro, 2 id.  
 Tomás de Blas, id., 2 id.  
 Domingo Mamolar, id., 10 id.  
 Toribio Lucas, id., 2 id.  
 Ricardo Lucas, id., 2 id.  
 Rufa Romero, id., 2 id.  
 Perfecto Lucas, id., 5 id.  
 Juan Gonzalo, Pálmaces de Jadraque (Gualajara), 3 id.  
 Soria 18 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.

## PATRONATO NACIONAL ANTITUBERCULOSO

COMITÉ DELEGADO PROVINCIAL DE SORIA

Habiendo quedado desiertas las plazas para el Sanatorio-Enfermería antituberculoso de esta provincia, que a continuación se indican, cuyo concurso fué anunciado por este Comité Delegado con fecha 15 de Enero último, inserto en el *Boletín oficial* de la provincia del día 17, se sacan nuevamente a concurso para su provisión en las mismas condiciones que allí se especificaban y con carácter provisional, en el plazo de diez días a contar de la fecha de su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Un cocinero o cocinera, con el sueldo anual de 2.920 pesetas.

Un pinche de cocina del sexo masculino o femenino y dos sirvientes varones con el sueldo anual de 2.190 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria 17 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador-presidente, Ramón Enrique Casado.—El Secretario, A. Pérez Tomás. 450

## COMISION GESTORA

DE LA

## DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

### *Cédulas personales.—Circular*

A pesar de lo que dispone la circular de ésta Presidencia inserta en el *Boletín oficial* número 249 correspondiente al día 13 de Octubre último, son muchos los Ayuntamientos de la provincia que no han remitido a ésta Diputación el padrón de cédulas personales para el corriente año, y como esta negligencia retrasa el servicio de la censura y aprobación del mismo, obstaculizando así operaciones sucesivas, que la Intervención ha de llevar a cabo, se recuerda por la presente a las Corporaciones municipales, que comprende la relación adjunta, la necesidad de que procedan al envío del expresado documento dentro plazo improrrogable de diez días, a contar de la fecha en que esta circular se publique en el *Boletín oficial*; advirtiéndole, que será inexorable en la exigencia de responsabilidades contra los morosos.

Soria 17 de Febrero de 1938.—II Año Triunfal.—El Presidente, Rafael Garcia de Diego.

### Relación que se cita

Abejar, Agreda, Aguaviva de la Vega, Aldealseñor, Aldehula de Agreda, Almarza, Almazán, Alpanseque, Andaluz, Baraona, Barriomartin, Bocigas de Perales, Borobia, Buimanco, Buitrago, Burgo Osma, Cabrejas del Campo, Cabrejas del Pinar, Calatañazor, Caracena, Cardejón, Carrascosa de Arriba, Castejón del Campo, Castilfrío, Castilruiz y Castillejo de Robledo.

Cerbón, Cidones, Cigudosa, Cihuela, Ciria, Cirujales, Cuevas de Agreda, Espejón, Fraguas (Las), Fuencaliente de Medina, Fuentebella, Fuentecantales, Fuentecantos, Fuentelsaz, Fuen-

tepinilla, Fuentetoba, Fuentes de Agreda, Gallinero, Garray, Golmayo, Iruecha, Jaray, Jubera, Judes, Laina, Langa de Duero y Licerias.

Madruédano, Magaña, Mallona (La), Medina-celi, Modamio, Monteagudo, Muro de Agreda, Nafria de Ucero, Narros, Navalcaballo, Nódalo, Nograles, Noviales, Noviercas, Olvega, Osma, Pedrajas, Perera (La), Póveda (La), Quintanas de Gormaz, Rebollar, Rebollo de Duero, Renieblas, Retortillo de Soria, San Andrés de Soria, Sauquillo de Paredes y Sotillo de Tera.

Suellacabras, Talveila, Tardajos de Duero, Tarancueña, Tera, Torrevicente, Torrubia, de Soria, Ucero, Utrilla, Vadillo, Valdanzo, Valdela-gua del Cerro, Valderromán, Valvenedizo, Veli-lla de la Sierra, Vinuesa y Vozmediano. 448

## GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA

### *Juzgado de instrucción*

Pedro Yañez Redondo, domiciliado última-mente en San Esteban de Gormaz (Soria), y pro-cesado por el delito de auxilio a la rebelión, comparecerá en el término de cuatro días, ante el Teniente Coronel D. Florencio Latorre Ranz, Juez Instructor militar de esta Plaza, en su despacho Numancia, núm. 30. Es hijo de Felipe, ex-capatad de Vias y Obras en San Esteban.

Soria 17 de Febrero de 1938.—II Año Triun-fal.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Flo-rencio Latorre. 446

## Ayuntamientos

### ALMAZAN

447

En cumplimiento del acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 del actual, se anuncia la subasta de 2.886'434 me-tros cúbicos de madera procedente del aprove-chamiento efectuado en el monte Pinar de la per-tenencia de esta villa, núm. 51 del Catálogo, a consecuencia del incendio ocurrido en Agosto de 1937, cuyo aprovechamiento ha sido ejecu-tado por el Ayuntamiento, en virtud de la autori-zación del Distrito forestal de la provincia. Son ob-jeto de dicha subasta, los fustes de 21.141 pinos que ya han sido apeados y pelados por cuenta de la entidad propietaria, de los cuales 5.170 son árboles resinados y 15.971 sin resinar, afectados por dicho incendio.

El tipo de tasación por el que sale a subasta dicha madera, es el de 103.911'62 pesetas, que es la cantidad que corresponde a un precio uni-tario de 36 pesetas metro cúbico en rollo, apeado y sin corteza y sin distinción de diámetro.

El aprovechamiento se ajustará a las condi-ciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento, las cuales se hallan de mani-fiesto en la Secretaría en los días y horas de oficina.

La subasta se celebrará en la casa consisto-rial a las once de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de quin-

ce días, contados desde la fecha en que aparezca la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, bajo mi presidencia o la del Te-niente Alcalde en quien delegue, con asistencia de un individuo del Ayuntamiento, ateniéndose en todo a lo dispuesto en el reglamento para la contratación de servicios municipales de 2 de Julio de 1924.

Será obligación del rematante el cumplimien-to de cuantas disposiciones estén en vigor rela-cionadas con el trabajo obrero, sin excluirse del pago del retiro obrero obligatorio.

Igualmente será de cuenta del rematante el cumplimiento de cuanto se estipula en los pliegos de condiciones, a cuyo fin para poder optar a la subasta, los licitadores constituirán el depósito previo del 5 por 100, que asciende a la cantidad de 5.195'58 pesetas, pudiendo constituirse este depósito en efectivo metálico en la Depositaria municipal o en cualquiera otro de los medios que autoriza el citado reglamento.

El rematante queda obligado a elevar este depósito, como fianza definitiva, al 10 por 100 del tipo en que le sea adjudicado el remate en el término de diez días a contar desde la fecha en que se le notifique la adjudicación.

Las proposiciones que se estenderán en papel sellado de la clase 6.<sup>a</sup> (4'50 pesetas), serán ad-mitidas en la Secretaría del Ayuntamiento de diez a catorce todos los días laborables, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el *Bo-letín oficial* de la provincia, hasta el día anterior al en que deba celebrarse la subasta.

Se hace constar que al acto de la subasta asistirá el Notario de la villa o quien le sustituya.

Los pliegos de condiciones deberán entregar-se bajo sobre cerrado a satisfacción del presenta-dor, y en el anverso deberá hallarse escrito y fir-mado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta 2.886'434 metros cúbicos de madera procedente del aprovechamiento efec-tuado en el monte Pinar de la pertenencia de la villa de Almazán, a consecuencia del incendio acaecido en Agosto de 1937.»

Las proposiciones se redactarán necesaria-mente con sujeción al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., se-gún cédula personal núm. ...., de clase ....., ta-rifa ....., expedida en ..... de ..... de 193..., ente-rado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de la provincia núm. ...., se compromete a la adquisición de 2.886'434 metros cúbicos de ma-dera procedente del aprovechamiento efectuado en el monte Pinar de la pertenencia de Almazán, a consecuencia del incendio acaecido en Agosto de 1937, por la cantidad de ..... (se expresará en letra la cantidad de pesetas) y con sujeción es-tricta a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para la subasta.  
(Fecha y firma del interesado.)

Almazán 7 de Febrero de 1938.—II Año Triun-fal.—El Alcalde, Carlos A. Martirena.  
62.—Derechos de inserción 45'50 pesetas.